

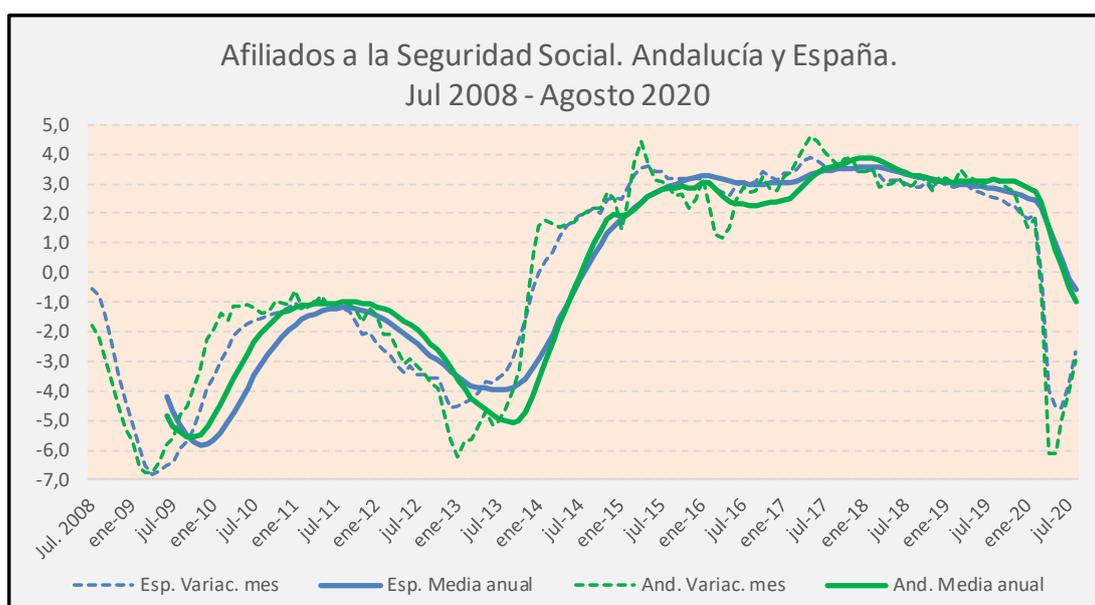
LOS AFILIADOS A LA S. S. AUMENTARON EN AGOSTO UN 0,6%, PERO LA CAÍDA INTERANUAL SOLO SE REDUJO A LA MITAD EN CUATRO MESES

+ Los trabajadores afectados por ERTes se reducen en el mes de agosto en unos 36.000, menos de la mitad que la reducción de julio, que alcanzó los 84.000

Territorio	Periodo	Afiliados	Variación Mes anterior	Variación interanual	Media anual mes	Variación Interanual
Andalucía	Agosto 2020	3.027.904	0,6	-3,0	3.074.790	-1,0
España		18.792.376	0,0	-2,7	19.014.784	-0,6
La cifra de afiliados es la media del mes de referencia						

2 septiembre 2020

Siguen aumentando los trabajadores inscritos en la Seguridad Social; en agosto fueron 18.714 más que en el mes anterior (0,6% en términos de tasa relativa), pero la recuperación de la drástica caída de los dos primeros meses de la crisis sanitaria se mantiene a un ritmo de nivel medio: en los últimos cuatro meses, la tasa de variación interanual solo se ha reducido a la mitad, desde el 6,1% de abril y mayo hasta el 3% de final de agosto. Y continua la amenaza de la posibilidad de que las situaciones de regulación temporal de empleo no desemboquen mayoritariamente en la vuelta al empleo.



El aumento en relación al mes anterior es, en la comunidad autónoma, mucho mayor que en toda España, donde solo fueron algo más de 6.800 (el 0,04% en términos de

tasa), pero a cambio, la variación interanual del total del país sigue siendo mucho mejor, ya que la reducción se queda en el 2,7% frente al 3% de Andalucía. Lo mismo ocurre en la variación media anual, comparación en la que la comunidad eleva su reducción al 1% frente al 0,6% de toda España. El gráfico adjunto recoge ambas variaciones, que tienden a encontrarse en los próximos meses, pendiente de cómo se resuelvan los convenios de expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) que, en principio, parece ser serán prorrogados hasta final de año antes de que concluya su actual vigencia a final de este mes de septiembre.

En este momento, en Andalucía hay o bien 82.900 ó 92.900 afectados por los ERTEs de fuerza mayor aprobados por el gobierno con el acuerdo de las organizaciones empresariales y sindicales. La duda se establece porque el ministerio de Seguridad Social ha cometido un error en la difusión de los datos de los ERTEs que estuvieron vigentes a lo largo del mes de agosto, mezclando los datos del último día del mes con los de la media mensual, lo que impide saber cuáles son unos y otros. Es previsible que los datos de final del mes sean los más bajos (así venían siendo en los meses anteriores) y los medios los más altos, pero en el momento en que se redacta esta nota, en los datos oficiales constan al revés, si bien al desglosarlos por género parece que están como se ha dicho antes.

De esa manera, y contándolos tal y como se acaba de decir, la reducción de los trabajadores que se encuentran en esa situación a final de agosto ha sido de unos 36.000 en Andalucía, pero la reducción de julio fue de 84.000 y la de junio de 162.000, por lo que, de seguir la tendencia, en septiembre deberán quedar no menos de 50.000 o 60.000 trabajadores aún afectados por ERTEs. Es un dato que avala la mayor lentitud que, en principio, debe primar en el proceso de recuperación de este indicador a partir de ahora y hasta que se termine, definitivamente, la vigencia de los ERTEs. Otro dato más es el crecimiento de los trabajadores afectados por ERTEs no forzosos, que se elevan a 13.000, muchos más que los 4.000 que había el mes pasado, lo que sugiere que ese crecimiento ha sido por la no consideración de ERTEs forzosos de bastantes que sí la tenían anteriormente.

Tal y como ocurre con el paro registrado, la evolución del mes no coincide con la que ha venido siendo en los últimos años, concretamente en los últimos doce años. La media de ese periodo es una reducción del 0,6%, justo el mismo porcentaje que ha subido este mes, como acabamos de ver. Y es que las variaciones de estos meses no están tanto influidas por lo que suele ocurrir en función de la estacionalidad de la economía andaluza sino por el proceso de recuperación de la crisis de la pandemia.

Por regímenes, en el mes solo hay reducciones en los dos más minoritarios, el de trabajadores del mar (1,9%) y el de empleados del hogar (0,2%), mientras que el general es el que más aumenta (el 0,9%), con un 0,1% los otros dos, el de autónomos y el agrario.

En términos interanuales, solo aumenta el de autónomos, que lo hace en un 1,6%, mientras que las reducciones son elevadas en el del mar (6,8%), el del hogar (5,9%) y el general (4,1%), siendo más moderada la del subrégimen agrario (3,0%).

Debe señalarse también que, en relación con el dato del mes de febrero, es decir, antes de que se declarara el estado de alarma por la crisis sanitaria, ya se han recuperado los niveles en dos de los regímenes, el de autónomos y el del mar; el primero, con algo más de 5.000 afiliados más que antes y el del mar con unos 800, debiendo señalarse que, dada la estacionalidad del régimen del mar, solo los meses de marzo y abril dieron cifras de afiliación inferiores a las de febrero. El régimen general todavía tiene unos 53.000 afiliados menos, el agrario cerca de 62.000 y el de empleados del hogar unos 2.300.

Por provincias, en el mes se registran incrementos en todas, siendo Cádiz y Málaga las que los tienen más elevados, con el 1,6% y 1,1%, respectivamente; Sevilla, con una cifra casi igual es la que tiene el incremento más bajo. En términos interanuales, la caída es generalizada en todas, pero existe una gran diferencia entre el 1,6% de Almería, la más baja, y el 5,6% de Málaga, la más alta; el 1,9% es la reducción de Sevilla y entre el 2,5% y el 2,9% se encuentran las cinco provincias restantes.